
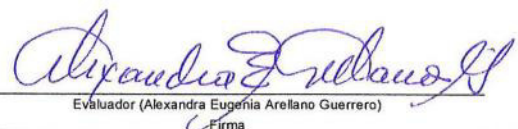
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: U-FT-12.002.039		
	FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL		Versión: 1.0		
			Página: 1 de 1		
Invitación Consecutivo No.:	ILG-113	De: (Año)	2018		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			Neicy Johana Suarez Macedo	(Nombre OFERENTE 2)	(Nombre OFERENTE 3)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Formación academica	Se otorgaran 40 puntos a la persona que presente mayor formación academica adicional a la requerida y a los demas se aplicara la regla de tres	40		
	Experiencia	Se asignara un total de 60 puntos a la persona que presente mayor experiencia profesional, y a los demas se aplica la regla de tres.	60		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	{ 100} puntos	{ } puntos	{ } puntos
ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)					
<ol style="list-style-type: none"> El [6] de abril del (2018) fue publicada en la pagina web contratación.palmira.unal.edu.co los pliegos de condiciones de la invitación ILG-113. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el [11] de abril de (2018) a las 4 pm A la fecha de cierre, se presentaron propuestas los siguientes proponentes: Neicy Johana Suarez Macedo El 12 de abril de 2018, fue publicado en la pagina WEB contratación.palmira.unal.edu.co, el informe preliminar, otrogandose plazo hasta hasta la (04:00pm) del 13 de abril de 2018, para que los oferentes participantes presentaran observaciones al mismo, Dado que no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, se presenta el informe de Evaluación Definitivo, 					
CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de Neicy Johana Suarez Macedo, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación,					
Fecha de elaboración: [16] del [abril] de [2018]					
 Responsable Invitación (Alexandra Eugenia Arellano Guerrero) Firma		 Evaluador (Alexandra Eugenia Arellano Guerrero) Firma			
Notas:					
<ol style="list-style-type: none"> En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse. 					